

Expediente: **5586/24**
Carátula: **PONCE ANGEL LEONOR C/ OLMOS ROSSANA INES S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **15/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OLMOS, ROSSANA INES-DEMANDADO
30716271648409 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. IV Nom. C.J. CAPITAL
30716271648512 - PONCE, Angel Leonor-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5586/24



H106018431319

JUICIO : PONCE ANGEL LEONOR c/ OLMOS ROSSANA INES s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 5586/24.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al informe con fecha de recepción 11/04/2025:

- 1) De lo informado por el Juzgado de Paz de Las Talitas, a conocimiento.
- 2) Habiéndose denunciado la existencia de menores en el inmueble objeto de la presente litis, se requiere la intervención del Ministerio Público conforme a lo normado por el art. 103 del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin, notifíquese digitalmente a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida que por turno corresponda haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC). DAVM

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:
CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.